



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00232201-NEU-POLICIA - AUTORIZA LLAMADO LIC. PÚBL. - RACIONAMIENTO DE COMIDA UNIDADES DE DETENCIÓN.

VISTO:

El expediente físico N° 9820-003575/2021 del registro de Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-00232201-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de racionamiento elaborado destinado a los detenidos alojados en las Unidades de Detención N° 11, N° 12 y N° 16 de la ciudad de Neuquén;

Que las raciones constan de desayuno, almuerzo y cena, siendo éstas comunes y especiales para diabéticos insulina-dependiente y afectados por el virus de la inmunodeficiencia humana (HIV);

Que resulta necesaria la adquisición de cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro (46.294) raciones de comida, a fin de dar cumplimiento a las garantías en la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del Coronavirus, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la tramitación de los presentes actuados se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, ya que resulta imperiosa la adquisición de racionamiento elaborado, para garantizar así, el servicio en el menor tiempo posible;

Que las modalidades de entrega serán parciales diarias, en un plazo de ciento cincuenta y ocho (158) días, a partir de la recepción de la orden de compra;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de veinticuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 00/100 (\$ 24.998.760,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas dependientes de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por las características de la contratación y atento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, Decreto Reglamentario N° 2758/95 y al artículo 1°, inciso a) y artículo 2°, inciso a) del Decreto N° 0793/16, corresponde proceder a la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de racionamiento elaborado compuesto de desayuno, almuerzo y cena de doscientos noventa y tres (293) internos pudiendo variar el número de detenidos, sumando un total de cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro (46.294) viandas, por un período aproximado de ciento cincuenta y ocho (158) días, a partir de la recepción de la orden de compra.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto de la licitación pública, que como **IF-2021-00406747-NEU-ADM#POL** forma parte del presente decreto.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente.

Juri	SA	Unor.	CPN1	CPN2	CPN3	FINA	FUNC	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
02	D	03	36	00	00	02	02	00	02	01	01	00	1111

Por un monto aproximado de pesos veinticuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 00/100 (\$ 24.998.760,00).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

